

LA CÁMARA DE CUENTAS DEFIENDE LA NECESIDAD DE VINCULAR LAS SUBVENCIONES OTORGADAS A LAS ENTIDADES LOCALES A LA RENDICIÓN DE CUENTAS

El consejero Miguel Contreras ha participado esta mañana en la comisión que estudia el proyecto de ley de subvenciones para las Entidades Locales Autónomas

22 de junio de 2021

El consejero del departamento de corporaciones locales de la Cámara de Cuentas, Miguel Contreras, ha defendido en su intervención en la comisión que estudia el proyecto de ley de subvenciones para las Entidades Locales Autónomas, la necesidad de concretar con mayor detalle el tipo de objeto al que han de ir dirigidas las subvenciones, dado que “la subvención tiene un carácter coyuntural ligado al momento de la actual crisis económica desatada por la pandemia”.

“Por otro lado, hemos de puntualizar que se considera conveniente incorporar al articulado de la norma los criterios de otorgamiento de la subvención que en el proyecto se recogen en la exposición de motivos, dado que la exposición de motivos no tiene fuerza normativa y, por tanto, no puede contradecir ni prevalecer sobre el propio articulado”, ha señalado.

También se recomienda hacer referencia en el preámbulo de la Ley a la Orden 20 de febrero de 2020, por la que se aprueba el Plan Estratégico de subvenciones de la consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local para el periodo 2020-2022 y al alineamiento de esta subvención con el objetivo general en el ámbito de la Administración Local, consistente en garantizar la regularidad y calidad de los servicios públicos locales mediante la colaboración con la suficiencia financiera de las Entidades Locales.

Para finalizar su intervención sobre este tema se ha referido a que “los plazos contemplados en la norma pueden ser insuficientes, sobre todo para aquellas actuaciones que no se hayan iniciado a la fecha de la aprobación de la Ley, dada la laboriosa y burocrática tramitación a la que se someten la celebración de los contratos administrativos en la Ley 9/2017. Esto puede llevar a que la excepción contemplada en la norma, relativa a la posibilidad de conceder prorrogas a la ejecución, se convierta en norma”.

El consejero ha aprovechado su presencia en la comisión para señalar que la Institución viene constatando año tras año, el bajo nivel de rendición de cuentas de las entidades locales andaluzas, algo verdaderamente sustantivo y que coloca a Andalucía como la Comunidad Autónoma con los niveles de rendición más bajos de España.

NOTA DE PRENSA



Por este motivo, el pasado mes de octubre esta Institución presentó una Moción ante el Parlamento en la que se proponía vincular el cobro de subvenciones y la percepción de la PATRICA a la efectiva rendición de cuentas a la Institución de control.

En la actuación fiscalizadora realizada por la Cámara de Cuentas el pasado año 2020 y en la que está a punto de culminar en este 2021, se pone de manifiesto la falta de rendición de un total de 22 Entidades Locales Autónomas.

Para más información:
Carlos Castelló/ 95.5009631